

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 91-001-40-03-001-2022-00090
Demandante: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Demandado: ALEXANDER GARCIA PINZON
Decisión: TERMINACIÓN DEL PROCESO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia, Amazonas; Veintitrés (23) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023).

Ingresa la demanda Ejecutiva de menor cuantía No.2022-00090, con memorial de terminación por pago total de la obligación, suscrito por el apoderado de la parte demandante.

Conforme lo anterior, y obrando de conformidad con el artículo 461 del C.G.P., el Juzgado:

RESUELVE:

1. **DECRETASE** la terminación de la presente ejecución, teniendo en cuenta lo manifestado por la parte ejecutante.
2. **ORDENASE** el levantamiento de las medidas cautelares que se ordenaron dentro de la presente ejecución. **OFÍCIESE** por secretaría en tal sentido.
3. **ORDENASE** la entrega de los títulos ejecutivos (pagarés No. M026300105187605069620530386 y M026300110243805069600287275) originales base de recaudo al demandado por la parte demandante, con la constancia de pago total del mismo.
4. **REALICESE** la entrega a la parte demandada de los títulos consignados que existieren en el presente proceso a su favor, si no existiere embargo de remanentes.
5. Realizado lo anterior archívese el expediente. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; 24 de febrero de 2023. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 017. –

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd29cd661dd6885e670643b235e307412369aab35db1b054f8e29a2e08eb50e5**

Documento generado en 23/02/2023 08:55:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>